



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORALEJO

Aprobado inicialmente el texto inicial del convenio de colaboración para la prestación del servicios de depuración de agua residuales entre la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Navalmoralejo, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo el texto inicial de dicho convenio podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoralejo, 16 de julio de 2019.–El Alcalde, Francisco Javier Pulido Toledano.

N.º I.-3812